

Enero de 2018

Estimados padres de estudiantes de Kindergarten, 1<sup>er</sup>, 2<sup>ndo</sup>, y 3<sup>er</sup> años:

Quiero compartir con ustedes cierta información importante con respecto a la ley de *Arizona Avanzar en la Lectura (MOWR – por sus siglas en inglés, Move On When Reading)*, la importancia se coloca en la capacidad de su hijo para leer al nivel escolar y el impacto que esta ley tiene en la promoción y retención del tercer año.

El Estatuto revisado de Arizona §15-701 exige que un estudiante de 3<sup>er</sup> año que obtiene un puntaje en la evaluación AzMERIT en la porción de lectura del 3<sup>er</sup> año que demuestra que él o ella **lee muy por debajo del nivel de tercer año** no será promovido al 4<sup>to</sup> año hasta que se logre un progreso suficiente para demostrar que el estudiante está leyendo con dominio.

Existen cuatro excepciones a la retención en ARS §15-701. De acuerdo con la ley, un distrito escolar puede ser autorizado promover a un estudiante que no cumple con la puntuación límite en la porción de lectura del 3<sup>er</sup> año en la evaluación AzMERIT por cualquiera de las cuatro razones siguientes:

- El estudiante de tercer año es un Estudiante Aprendiendo Inglés o Dominio Limitado en Inglés y ha recibido menos de dos años de instrucción de inglés; o
- El estudiante de tercer año con discapacidades tiene un plan educativo individual (IEP- *por sus siglas en inglés*) y el equipo IEP, que incluye al padre/tutor del estudiante, están de acuerdo que la promoción es apropiada; o
- El estudiante de tercer año está en el proceso de una recomendación o evaluación de educación especial para la colocación en la misma y/o el estudiante ha sido diagnosticado en tener una discapacidad significativa en lectura, incluyendo dislexia; o
- Un estudiante del tercer año ha demostrado o posteriormente demuestra habilidades de lectura suficientes o progreso adecuado hacia habilidades de lectura suficientes de los estándares de lectura de 3<sup>er</sup> año como evidencia a través de una colección de evaluaciones de lectura aprobadas por la Junta Estatal.

Las Escuelas Públicas de Mesa reconocen el papel importante que desempeñan los padres en la educación de sus hijos y valoramos la asociación de colaboración entre el hogar y la escuela. Nuestro distrito ofrece un plan de estudio sólido de lectura, estrategias para supervisar el progreso de cada niño y sistemas de intervención individual para estudiantes que son integrados a las actividades de instrucción diaria. El maestro de su hijo lo mantendrá informado sobre su progreso de manera periódica. Información adicional de la ley *Arizona Avanzar en la Lectura (Arizona's Move on When Reading)* puede conseguirse en [www.azed.gov/mowr](http://www.azed.gov/mowr) o usted puede comunicarse con el director de su hijo.

Atentamente,



Dr. Andi Furlis  
Asistente Superintendente